los Regidores en orden passando; con cuyo motivo se extrajeron vltimos Cantaro los Bolillas de los Supernumerarios insaculados en coloxado, quienes se notaron con el proprio Defecto. Por lo que conservando Sumo Numero la Nl. Jurisdiccion correspondiente ai Dho Estado continuo su Comision tomando los Informes que obran en el Copediente, y otros reservados conque en Providencia del dia dos del Corriente Ao. declaro por Persona y Doneo al Dr. Alonso Beltran Saxardo el qual en nombre de Sr. N. (que Dios gue) dio posesion de su Empleo de Alcalde enmejandole los Nl. Juzgados por quo la Siniese por lo q.o reza de presente año= Como mas latamente consta y parece de Dhos Diligs. a que me refiero, y para que conste en Cumplim.to de lo mandado doy el presente que signo y firmo en Dhor. Villa de Fuchi en dicho dia mes y año ut supra. Entre renglones= Vale

Diego Marin Falcon